

CAICYT N° 182/25

Ciudad de Buenos Aires, 07 de Noviembre de 2025

Srta. Editor/a: **Cátedra UNESCO, Universidad de San Andrés**Me dirijo a Ud. para comunicarle que su publicación: **Revista de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo Sostenible.****ha sido registrada con el ISSN 3072-8916**

Esta sigla y el número correspondiente deben ser impresos en cada entrega de la publicación en el ángulo superior derecho de la cubierta y en la portada de la publicación, sin ningún tipo de adición.

El editor debe entregar dentro de los próximos 30 días, un ejemplar de esta publicación con el ISSN impreso.

En las revistas en línea el ISSN debe ser publicado en la página principal, en el staff y al pie del sitio. El editor debe dentro de los próximos 30 días informar por correo electrónico la url de ingreso a su publicación.

Recuerde que:

Al solicitar este código Ud. se compromete a:

- ✓ Publicar el ISSN en todas las entregas de esta publicación.
 - ✓ Informar al Centro Nacional las novedades o cambios que se produzcan en su publicación (cese, periodicidad, editor, URL, domicilio, etc.)
 - ✓ Informar por correo electrónico que continúa publicándose, una vez al año.
- Los suplementos llevan un ISSN propio.
 - Los cambios de título requieren un nuevo ISSN.
 - Cada soporte lleva un ISSN propio.

Esta información es procesada en nuestro Centro Nacional, validada e informada al Centro Internacional del ISSN, sito en París y puede consultarla gratuitamente en <https://portal.issn.org/> y en BINPAR (Bibliografía Nacional de Publicaciones Periódicas Argentinas Registradas) <http://binpar.caicyt.gov.ar/>

Dado que el ISSN se otorga al editor de manera gratuita y se valida con su publicación, si ésta no se informa será dado de baja de la base de datos.

Para cualquier aclaración, sírvase tomar contacto con:

Tec. Ariadna C. Piperissa
CNA ISSN / CAICYT